

PLIEGO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION Y DESRATIZACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a. Control de plagas

a.1.1. Insectos (cucarachas, pulgas, piojos, hormigas)

Lugares de aplicación de productos biocidas para insectos

- Oficinas y sectores administrativos de los edificios de:
 - AV. RAMOS MEJIA 1348 PB (835 m²); EP (270 m²) - C.A.B.A
 - AV. RAMOS MEJIA 1398 Pisos 1° (1200 m²) C.A.B.A.
 - ALEM N°1074 Piso.8° (313 m²) - C.A.B.A
 - AV. BULLRICH N°2 Piso1° (288 m²) - C.A.B.A
 - AV. SANTA FE N° 4636 Piso 1° (390 m²) ALA DERECHA - C.A.B.A.
 - GRAL RAMON FREIRE N° 1925 OFICINAS (120 m²) Y PARQUE (1880 m²) - C.A.B.A.

Las medidas son aproximadas.

Periodicidad de aplicaciones

DOS VECES AL MES- PREFERENTEMENTE LOS DIAS VIERNES
DESPUES DE LAS 19:00HS

Criterios de aplicación de los productos

Los productos que se utilizan serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado para la ocasión y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Otra indicación no menos importante es no superar las indicaciones de los fabricantes, cuyas dosis recomendadas alcanzan para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.

a.1.2. Alacranes, murciélagos y avispa

Lugares de Aplicación de productos biocidas

- Alacranes.
- Murciélagos. Afectación limitada a edificios de altura media y alta

Periodicidad.

DOS VECES AL MES- PREFERENTEMENTE LOS DIAS VIERNES
DESPUES DE LAS 19:00HS

Criterios de aplicación de productos

Los productos que se utilizan serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado para la ocasión y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Otra indicación no menos importante es no superar las indicaciones de los fabricantes, cuyas dosis recomendadas alcanzan para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.

b. Desratizaciones

Lugares de aplicación de productos biocidas para roedores

- Oficinas y sectores administrativos de los edificios de.

Periodicidad de aplicaciones

DOS VECES AL MES- PREFERENTEMENTE LOS DIAS VIERNES
DESPUES DE LAS 19:00HS

Criterios de aplicación de los productos rodenticidas

Para roedores se realizan observaciones previas para determinar el origen de la plaga, su intensidad, recorridos, presencia de refugios naturales o creados, etc. Se utilizaran cebos comerciales o mezcla de cereales con drogas adecuadas y se colocaran en bandejas o comederos en sitios próximos a recorridos detectados como utilizados por las ratas.

Se utilizarán preferentemente cebos de acción lenta.

Algunos animales domésticos que ocasionalmente puedan comer ratas muertas no deben sufrir las consecuencias, por lo que las drogas anticoagulantes deben quedar agotadas luego de su acción sobre los roedores.

c. Condiciones particulares

c.1. El servicio incluye traslados, seguros y todo gasto que derive del mismo, asimismo el proveedor deberá cumplir con la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, previendo riesgos y medidas preventivas. Normativa de aplicación, ley 24557, decreto reglamentario 170/96 sus complementarias y modificatorias; ley 19587, decreto 351/79 sus complementarias y modificatorias.

c.2. Los productos a aplicar deberán estar aprobados por las autoridades sanitarias y de aplicación correspondientes, el oferente deberá presentar junto con la oferta el listado de productos que utiliza con las correspondientes aprobaciones de autoridad sanitaria nacional y sus hojas de seguridad (MSDS)

c.3. El oferente deberá acreditar fehacientemente su inscripción en el Ministerio de Salud de Nación, según resolución 779/88, Ley 11846.

c.4. Los oferentes del servicio deberán recorrer las instalaciones donde se deberán realizar los trabajos (fumigaciones, desratizaciones, etc.) a los efectos de evaluar la magnitud de los mismos y prestar conformidad de las tareas a realizar en el presente pliego.

- AV. RAMOS MEJIA 1348 PB (835 m²); EP (270 m²) - C.A.B.A
- AV. RAMOS MEJIA 1398 Pisos 1° (1200 m²) C.A.B.A.

Siendo opcionales las siguientes direcciones:

- ALEM N°1074 Piso.8° (313 m²) - C.A.B.A
- ALEM N° 1110 Piso.9° (436 m²) - C.A.B.A
- BULLRICH N°2 Piso. 1° (288 m²) - C.A.B.A
- ALEM N° 822 Piso 7°(450 m²);8°(450 m²) y 9°(450 m²)-C.A.B.A
- AV. SANTA FE N° 4636 Piso 1° (390 m²) ALA DERECHA - C.A.B.A.
- GRAL RAMON FREIRE N° 1925 OFICINAS (120 m²) Y PARQUE (1880 m²) - C.A.B.A.

Contacto para coordinar visita a instalaciones: Cr. Guillermo Walter 011-53368016



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego de Especificación Técnica RC 34449 "CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION Y DESRATIZACION"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.